

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Quinta

Don Luis Martín Contreras, Secretario judicial de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Juan Ignacio Moltó García se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Administraciones Públicas por silencio administrativo sobre personal retribuciones, recurso al que ha correspondido el número Derechos Fundamentales 2/2001 de esta Sala.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 30 de noviembre de 2001.—El Secretario judicial, Luis Martín Contreras.—60.435.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña María Antonia Torres Diez-Madroño, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 348/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don David Calvo Gómez y doña Segunda Quitián Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de febrero de 2002, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», entidad número 0182, oficina 1433, dígito control 0*, cuenta corriente 2335000, procedimiento 170034800, una

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, sólo los jueves, de nueve a las catorce horas de la mañana, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 2002, a las diez horas de su mañana, en el mismo lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril de 2002, a la misma hora y lugar, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Servirá el presente edicto de notificación a los demandados, para el caso de que se hayan ausentado del domicilio obrante en autos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda urbana número 21, piso cuarto, letra D, del bloque número 21 de la urbanización denominada «Parque Reyes Católicos», en Alcalá de Henares (Madrid). Inscripción: Tomo 1.339, folio 134, finca 1.668, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares (Madrid). Tasada en 12.039.718 pesetas. Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Juzgado de que cuidará la representación procesal de la parte actora para su diligencia respecto al que se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Alcalá de Henares a 9 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez, María Antonia Torres Diez-Madroño.—El Secretario.—60.384.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Giner Fusté, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/1999, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de «Catalana Ara-

gonesa Patrimonial, Sociedad Anónima», contra «Multimedia Visual, Sociedad Anónima»; «Archi Marketing Editorial», «Axis Books, Sociedad Anónima»; «Arco Editorial, Sociedad Anónima»; «Salvane, Sociedad Anónima», y don Francisco Asensio Cerver, sobre declarativo menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de enero de 2002, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0690000017026899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo de 2002, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril de 2002, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al ejecutado en caso de resultar negativa la realizada de forma personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 3: En el bloque primero, sito en el linde oeste de la urbanización. Vivienda numerada 25-C, en Garós, término de Salardú, se compone de planta baja, planta bajo cubierta y plan-

ta altito, de superficie 182 metros cuadrados. Linda: Al norte, que es su frente, considerado como tal por tener su puerta de acceso independiente en este linde, paso cubierto y terreno de la mayor finca; sur, fondo, entrando, en proyección vertical de terreno de la mayor finca y parte con casa 25-B; este, izquierda, entrando, con proyección vertical paso cubierto, y oeste, derecha, entrando, en parte casa 25-B y bloque segundo. Inscrita al libro 31, folio 18, tomo 435, inscripción segunda-C del Registro de la Propiedad de Vielha (Lleida), finca número 2.488. Valorado en 22.221.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de noviembre de 2001.—La Secretaria judicial.—60.391.

BLANES

Advertido error en la publicación del edicto expedido por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Blanes, en los autos de juicio ejecutivo 253/99, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre de 2001, se hace saber que en el señalamiento de la primera subasta, donde dice: «once horas treinta minutos», debe decir: «trece horas».

Blanes, 14 de diciembre de 2001.—61.637.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

Doña Juana Gómez Oliver, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Huércal-Overa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 119/91, se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Agrícola Pulpilena, SCC, don Andrés Haro Peregrín, don Antonio Molina Marín, don Antonio Haro Peregrín, don Manuel Piñera García, don Isidoro Haro Peregrín, don José García Cervantes y don José Muñoz Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0251000017011991, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Uno.—Finca inscrita con el número 10.288, en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora, folio 37 del libro 132 de Pulpí, del tomo 606, situada en el pago de los Charcones, Diputación de la Fuente, término de Pulpí (Almería), siendo sus linderos: Norte, resto de finca matriz, mediante caminos; sur, resto de finca matriz, mediante caminos; este, don Damián Haro Díaz, y oeste, don Antonio Piñera Pérez. La finca consiste en un trozo de tierra de secano y laborizado, con una superficie de 16.996 metros cuadrados.

Valor: 7.648.200 pesetas.

Dos.—Usufructo de la finca inscrita con el número 12.517, en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora (Almería), folio 32 del libro 157, del tomo 669, situada en la Diputación de la Fuente, y sitio Noria de Abellán, término de Pulpí (Almería), siendo sus linderos: Norte, don Antonio Piñera Pérez; sur, don Ginés Ruiz Cervantes; este, don Ginés Ruiz Cervantes, y oeste, herederos de don José García Muñoz y doña Julia Cervantes Muñoz. La finca consiste en un trozo de tierra de secano, de cabida 283 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe construida una casa cortijo de planta baja, que ocupa una superficie de 50 metros cuadrados. Esta finca se encuentra atravesada de este a oeste, por un camino.

Valor: 196.500 pesetas.

Tres.—Finca inscrita con el número 11.458, en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora (Almería), folio 18 del libro 145 del tomo 640, situada en la barriada de la Fuente, término de Pulpí (Almería), siendo sus linderos: Norte, finca número 2; sur, calle de la Fuente; este, calle en formación, y oeste, doña Constanza Muñoz Pérez y calle de la Fuente. La finca consiste en un edificio compuesto de dos plantas, destinado a vivienda tipo dúplex. La planta baja, a la que se accede directamente desde el exterior, tiene una superficie construida de 61,72 metros cuadrados, y útil de 46,53 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cocina, lavadero-tendedero, despensa y aseo, existiendo además en esta planta baja un garaje con una superficie construida de 16,28 metros cuadrados y útil de 14,20 metros cuadrados, y la planta alta, a la que se accede a través de unas escaleras interiores que parten de la planta baja, tiene una superficie construida de 52,29 metros cuadrados y útil de 43,47 metros cuadrados y está distribuida en pasillo, baño, tres dormitorios y porche. Por tanto, la superficie construida del edificio y del garaje, es de 141,93 metros cuadrados y útil de 104,20 metros cuadrados.

Valor: 7.500.000 pesetas.

Cuatro.—Finca inscrita con el número 8.812, en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora (Almería), folio 1 del libro 155 del tomo 666, situada en el pago de la Hoya, también llamado de los Vecinos, término de Pulpí (Almería), siendo sus linderos: Frente, meseta de escalera y patio de luces; fondo, calle A; izquierda, patio de luces y vivienda letra C de la misma planta y escalera, y derecha, vivienda letra E de igual planta y escalera. La finca consiste en una vivienda situada en la planta tercera alta del inmueble señalado con la letra D, al que se accede por escalera 1 y por ascensor. Tiene una superficie útil de 89,20 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, despensa, lavadero, dos cuartos de baño, tres dormitorios y terraza.

Valor: 5.000.000 de pesetas.

Cinco.—Dos terceras partes indivisas de la finca inscrita con el número 24.686, en el Registro de

la Propiedad de Cuevas del Almanzora (Almería), situada en la cañada de Rejón o Cabezo del Mochuelo, Diputación de Canalejas, término de Cuevas del Almanzora (Almería). La finca consiste en un trozo de tierra de secano, con una superficie de 38.640 metros cuadrados.

Valor: 6.440.000 pesetas.

Seis.—Mitad del pleno dominio de la finca inscrita con el número 9.901, en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora (Almería), situada en los Antones, también conocido por barrio «Erusa», término de Pulpí (Almería), siendo sus linderos: Norte, parcela 6; sur, parcela 4; este, calle de nueva creación, y oeste, carretera 610, ramal de la CN-332, calle de nueva creación por medio. La finca consiste en una vivienda tipo dúplex, que consta de varias dependencias. La superficie total construida es de 139,02 metros cuadrados, y la útil de 106,25 metros cuadrados.

Valor: 4.875.000 pesetas.

Huércal-Overa, 29 de noviembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—60.400.

MADRID

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 61 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 608/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Pilar Migallón González, Ignacio Gómez Migallón, Javier Gómez Migallón, herederos de Carlos Gómez Campos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de enero de 2002, a las trece horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2658, agencia 4017 y clave 17, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero de 2002, a las trece horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de abril de 2002, a las trece horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar